



VISTO:

- Que mediante expediente 15573/2011 las docentes Liliana Kremer y Ana Andrada elevan propuesta de Curso de Postgrado denominado Nuevas herramientas pedagógicas para el Trabajador Social; y

CONSIDERANDO:

- Que los objetivos del curso son: Introducir a los cursantes al campo de la pedagogía; Identificar los aportes pedagógicos para analizar las prácticas docentes y/o profesionales; Actualizar la formación de los egresados en ciencias sociales; Analizar las relaciones pedagógicas y los medios de comunicación con la construcción de nuevos conocimientos.
- Que el Curso se llevará a cabo en dos momentos: Parte I en el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2011 y Parte II en el primer semestre del Ciclo Lectivo 2012.
- Que la metodología del Curso es a través de un Seminario como un tiempo y espacio donde se profundizan conceptos, perspectivas que faciliten un abordaje crítico de carácter dialógico y expositivo.
- Que el dictado del Curso se llevará a cabo en la sede de la Escuela de Trabajo Social siendo su carga horaria de 64 horas distribuidas en presenciales (%90) y tutorías (%10).
- Que el Curso propone un arancel de \$250 por asistente a abonarse en dos cuotas de \$120 (Parte I) y \$130 (Parte II). El cupo mínimo de graduados es de 20 y el máximo de 40.
- Que como Directora y Coordinadora del Curso, la propuesta involucra a las docentes Liliana Kremer y Ana María Andrada quienes a su vez, forman parte del equipo docente a cargo del dictado del Curso.
- Que la propuesta cuenta con despacho favorable de Secretaría Técnica Administrativa y Secretaría de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.
- Que en fecha 29/04/11 la Comisión de Enseñanza la Comisión de Enseñanza acuerda en dar curso favorable a la propuesta teniendo en cuenta la Resolución del HCACETS 76/02 que otorga becas. Asimismo la Comisión de Enseñanza solicita se autorice a estudiantes de grado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a participar en dicho Curso.
- Que la Resolución del HCACETS N° 76/02 establece en su artículo 5: "Finalizada la inscripción y cubierto el cupo mínimo establecido para la realización del Curso, se destinará de manera prioritaria un %10 y %20 de becas para egresados, estudiantes y docentes de la Escuela de Trabajo Social" y; en su artículo 6: "Los estudiantes de grado de la Escuela de Trabajo Social, conforme lo establecido por Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, podrán asistir al Curso siempre y cuando se encuentren cursando los últimos años y cursen o hayan aprobado la asignatura/s que tengan relación con la temática del Curso. No se puede inscribir a un número de alumnos en un porcentaje que supere al %10 de los graduados. Se les expedirá certificado de asistencia (no aprobación)".
- Que desde Dirección, se consulta a la docente Ana María Andrada acerca del despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y da su consentimiento a lo solicitado.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, queda aprobado por unanimidad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar se apruebe el Curso de Postgrado denominado "Nuevas herramientas pedagógicas para el Trabajador Social" elaborado por las docentes Liliana Kremer y Ana María Andrada.

Artículo 2: Solicitar se encomiende la Dirección de Curso de Postgrado a la Magister Liliana Kremer (27.084); la Coordinación del Curso de Postgrado a la Especialista Licenciada Ana María Andrada (27.513) y; se reconozca como miembros del equipo docente a las docentes Liliana Kremer y Ana María Andrada.

Artículo 3: Los destinatarios del curso serán graduados universitarios de la Escuela de Trabajo Social pudiendo participar estudiantes de grado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social UNC, conforme al artículo 6 de la Resolución HCACETS N° 76/02. El cupo mínimo se establece en veinte (20) y el máximo en cuarenta (40) asistentes para el dictado del Curso.

Artículo 4: El Curso tendrá una duración total de sesenta y cuatro (64) horas, de las cuales en noventa por ciento (%90) son presenciales y el diez por ciento (%10) no presenciales destinadas a tutorías. La evaluación del proceso y de los conocimientos adquiridos se realizará a través de presentaciones y exposiciones de ejes temáticos en cada encuentro e informe monográfico final. Se establece el ochenta por ciento (%80) de asistencia a las clases presenciales. El dictado del Curso se llevará a cabo en la sede de la Escuela de Trabajo Social en dos momentos: Parte I en el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2011 y Parte II en el primer semestre del Ciclo Lectivo 2012.

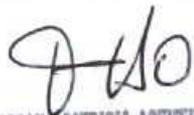
Artículo 5: El costo de inscripción es de pesos doscientos cincuenta (\$250) por asistente a abonarse en dos cuotas de pesos ciento veinte (\$120) para el dictado de la Parte I y de pesos ciento treinta (\$130) para el dictado de la Parte II. Se deberá atender a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución HCACETS 76/02.

Artículo 6: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE


Sr. ALEJANDRO ESPINO GONZALEZ
Secretaría Técnico Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **45/11**